

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33166 MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MV, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
1999 MV, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de julio de 2010, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco MV, S.L." de "1999 MV, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, mediante canje de valores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón, 27 de octubre de 2010.- El administrador único de "Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco MV, S.L." El administrador único de "1999 MV, S.L."

ID: A100080688-1